

Municipal
ente -
74

AN 2252/1

• IMPRENTA MALLORQUINA •

Santo Cristo 20 • Tel. 222251

Palma de Mallorca

C.M. Perromoment

14-JUNIO-1974

a:

8 - NOBRE - 1974

• MIGUEL ALOU MOREY •



FIRMAS PENDIENTES

Sr. de la Rosa - ~~149v-150-~~ ^{167v.} ~~177v-178-~~ ¹⁸⁷ ~~196v.-197.~~

Sr. Buchens - ~~14-143v-150-167-~~ ~~177-~~ ~~196v.~~

Sr. Izquierdo - 101v-111-130-167 - 196v.

Sr. Cirerol - 167- 177v. - 196v.

Sr. Darder Andreu - 167-177v-196v.

Sr. Cabrer - ~~14-143v-150-167-~~ ~~177-~~ ~~196v.~~

Sr. Barrado - 150-167- 177v. - 196v.

Sr. Descallar - ~~14-143v-150-167-~~ ~~177-~~ ~~196v.~~

Sr. Durán ~~14-143v-150-167-~~ 177v - 196v.

Sr. Darder Bauzá - 150-167v- 177v - 196v.

Sr. Forteza - ~~14-143v-150-167-~~ 196v.

El Secretario Interino - ~~14-143v-150-167-~~ ~~177-~~ ~~196v.~~ - 158 (2 firmas)

El Interventor - ~~14-143v-150-167-~~

El Secretario Acctal - ~~14-143v-150-167-~~

El Interventor acctal - 178

[Faint, illegible handwritten notes or markings in the top left corner.]





Diligencia de apertura. - El presente libro integran-
do por ochocientos folios útiles se destina a libro de actas
de las sesiones de la Comisión Municipal Permanente,
iniciándose con la transcripción del asunto número
ciento veinte y siete de la sesión del día catorce de ju-
nio de mil novecientos veintá y cuatro.

El secretario interino

[Signature]

N.º 13:

El Alcalde.

[Signature]

129. - A Calzados Dados 80 pares de botas para Bomberos, por 108.800 pesetas.

130. - A D. Guillermo Oliver Solas, para 1. Contra incendios, 71 sueters y 80 camisas, por un total de - - 56.710-pesetas.

131. - A Eléctrica Moderna, para terr. contra incendios

Auto seguido se acuerda aprobar la proposi-
ta que se inserta a continuación:

Desestimar el recurso de reposición deducido
por D. Jaime Pons Vidal, contra acuerdo Comisión
Municipal Permanente de esta Corporación,
de fecha 11 de enero del actual, declarativo de
la inclusión de la finca señalada con los núme-
ros 13 y 13-A, de la calle Miguel Santandreu, de es-
ta Ciudad, en el Registro Municipal de Solares e
Inmuebles de Calificación Forzosa.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuación:

Incluir en el Registro Municipal de Solares
e Inmuebles de Calificación Forzosa la finca situada
en la calle Barber nos. 24 y 39 con la calle Vallpar-
gent, de esta ciudad, de resultas del expediente

132.
de acuerdo de esti-
mar recurso de
do inclusión en Re-
gistro de Solares, fin-
ca 13 y 13-A, calle Mi-
guel Santandreu.

133.
de acuerdo inclu-
ción en Registro
de Solares, finca sita-
da en calle Barber, 24-39,
con la calle Vallpar-
gent.

transmitido a instancia de D. Margarita Carbonell Pu-
jol propietaria, de la mencionada finca, inscrita a su
favor en el Registro de la Propiedad de este Partido
al folio 81 del tomo 2308 del archivo, libro 398 de la
sección Termino del Ayuntamiento, bajo el no 15.822.

134.

Se acuerda incluir en
Registro M. de Solares, fin-
ca números 5, 6 y 7, Plaza
de los Navas, n.º 2,
calle D. Ferrán, y 1, 3, calle
Gabriel Carbonell.

Igualmente se acuerda aprobar la propues-
ta que se inserta a continuación:
Incluir en el Registro Municipal de Solares
las fincas de volificación Forzosa la finca sita
basta con los números 5, 6 y 7 de la Plaza Guillermo
de Navas, 2 de la calle D. Ferrán, y 1, 3 de la ca-
lle Gabriel Carbonell, de esta Ciudad, de resultados del
expediente transmitido a instancia de D. Pedro Ben-
go Miró, obrando en nombre y representación de D.
Rafael Planas y Robert, propietario de la finca
mencionada, inscrita a su favor en el Registro de la
Propiedad de este partido al folio 148 del tomo
2442 del archivo, libro 453 de la sección Termino
del Ayuntamiento de esta ciudad, número 25.257.

135.

Se acuerda abonar horas
extraordinarias funcionaria
en el departamento de
y; 19.826 -pts.

Se acuerda abonar las horas
extraordinarias prestadas en el desempeño de 4 mil
horas, durante el mes de mayo, por un total in-
te de diez y nueve mil ochocientos veinte y 700
pesetas, según una relación que comienza por D.
Rafael Kerger Frau, 50 horas, 3.350 pesetas; y Termi-
na por D. Antonio Moyers Berbenyo, 50 horas, 2.400
pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia. Previa
especial declaración de urgencia, acordada por
mayoría de los señores concurrentes al auto,
que exceden de la mayoría legal absoluta, se
tratan los asuntos siguientes:

I.

Se acuerda adjudicar
concierto definitivo a D. Juan
Gualto Gual, obras como

a continuación se acuerda adjudicar por
concierto directo, la ejecución de las obras de consolidación
del subsuelo en zona de la Playa de Mar
Blond, aprobadas en régimen de urgencia por



liquidación en submelo Zona
Plaza de Madrid: 714.942 pts

el Consejo Ayuntamiento Peus en sesión de veinte de mayo último, al contratista D. Juan Perillo Cerdá, en las condiciones técnico-económico-administrativas obrantes en el oportuno expediente, y por el supuesto de retenciones sobre mil novecientas noventa y siete pesetas, debiéndosele comunicar dicho acuerdo y constituir el adjudicatario, en plazo, la garantía definitiva por importe de 28.600 pesetas.

II

se acuerda sobre a favor
Junta Rectora Patrimonio
Alberque-Poblado de
San Pedro, la cantidad
de 350.000 pesetas.



seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

librar a favor de la Junta Rectora del Patronato del Alberque Poblado de San Pedro, la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, para gastos perentorios del Poblado = que se han ingresado en cuenta corriente abierta en la entidad bancaria Crédito Balear; teniendo en cuenta que el movimiento de fondos requerirá la firma conjunta del administrador y de uno de los señores, Presidente, Vice-Presidente o un vocal de dicha Junta y, = que el gasto de las trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pts.) se cargue al Cap. 2º, art. 7º, concepto 30, Partida 162 del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento.

seguidamente el Sr. Alcalde dice, en cuanto a los asuntos de Vías y Obras, autorizando aberturas de zanjas para acometidas de Agua y Alcantarillado, así como a gasa y C.A. telefónica, sería convenientemente se autorizará a juicio de que, para evitar tener todo el suelo de Palma levantado, se iniciaran escaladamente.

Igualmente informa de la estancia en Palma, del Director General del Patrimonio, y de la visita a las Estaciones, que ocurrió totalmente, considerándolo que era urgentísimo la iniciación del estudio y plan general, incluyéndolo

la zona verde municipal, que será realizado por la administración, del acuerdo con nuestro conocimiento y que en su financiación intervendrán los Cajas de ahorro.

El Sr. Cerezo dice que, en la entrada de Son Vida, han surgido unos promontorios, en la calzada; es decir, unos badenes, cree que para limitación de velocidad, y solicita se le aclaren, si pueden hacerlo, ya que, debe tratarse de vías municipales y no particulares; por tanto, debe ser el Ayuntamiento quien autorice su instalación.

Se inicia una discusión sobre si Son Vida es, o no, o en parte, de competencia municipal y, finalmente se acuerda:

Que por el Sr. Decallar se informe si dichos badenes son tolerables técnicamente y, sobre todo, si existen señalizaciones que adviertan del peligro y que, por Urbanismo se informe, si por parte de Son Vida se pueden instalarse, o no, dichos badenes.

El Sr. Cabrer dice que tiene un problema en cuanto al llamado "Bar Paleares", en la hoy terraza del Bar Antonio, y es que nos piden unos informes, que, por falta de un expediente que desapareció, no podemos emitirlos. Hace adaptación de que expone esta cuestión solo para conocimiento de los compañeros.

Dice, también, el Sr. Cabrer que los dos apisonadoras compradas últimamente han sufrido, con dos días de diferencia, la misma avería de consideración. Por la casa suministradora se nos comunica que sería conveniente firmar un contrato para atender las posibles reparaciones, sin embargo, ese contrato resulta gravoso.

El Sr. Buchens dice que, seguramente, de esos materiales sólo se ha hecho la recepción provi-



sional, que hay una garantía prestada y que aún falta la recepción definitiva, por tanto, los defectos deben ser reparados a cargo de la Casa Surohistórica.

El Sr. Alcalde dice que se pase a informe de los Servicios Técnicos, que son quienes aceptaron el material.

El Sr. Durán dice que se está a punto de entregar el Grupo Escolar Cecilio Metelo, pero que, según informe del Arquitecto Director de la obra, faltan algunos detalles que no fueron previstos a la hora de redactar el proyecto y que alcanzan a la cifra de unas 700.000 pesetas.

Muestra el presupuesto presentado y se acuerda que se pase a informe de Saneamiento, lo que hace referencia a deficiencias en cuanto a creación de aguas residuales y el resto, que se hayan las obras que sean verdaderamente imprescindibles.

El Sr. Durán dice que, en cuanto al Grupo Tapuda Guesques, existe el problema del "arrimaje", o sea, que se pide al Ayuntamiento abone una cantidad en ese concepto, lo cual no le parece lógico, pero, sin embargo, solicita la aclaración de dicho asunto, si es que es posible.

El Sr. Cixerol dice que, efectivamente, cuando se hace una construcción, adosada a otra ya existente, debe abonarse el 50 por ciento del importe de la pared a que se adosa la nueva construcción. En este caso, si el Ayuntamiento es quien ha contribuido posteriormente, es quien debe abonar dicho 50%.

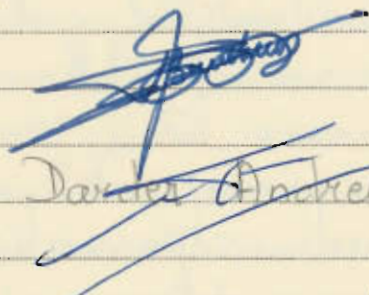
El Sr. Durán dice que, si es posible, que informen los Servicios Jurídicos, y, si es como dice el Sr. Cixerol, pues se abonará, si se puede, por la Comisión de Cultura.

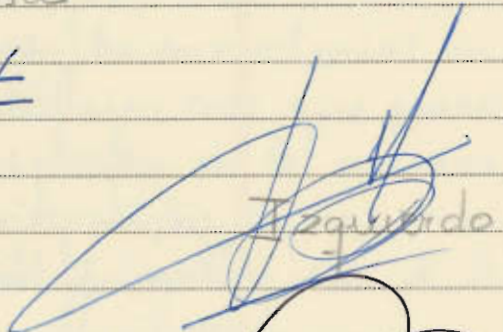
Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de

La convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las brece horas y veinte minutos, levanta la sesión, de todo lo que, y b, el Secretario, doy fé.

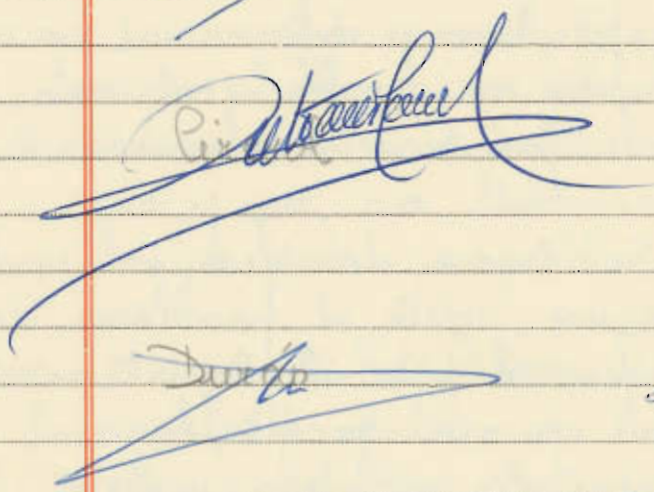
De la Rosa

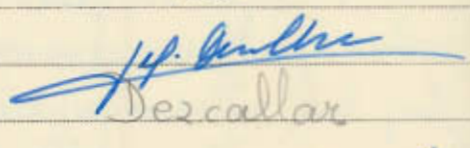

Buchens

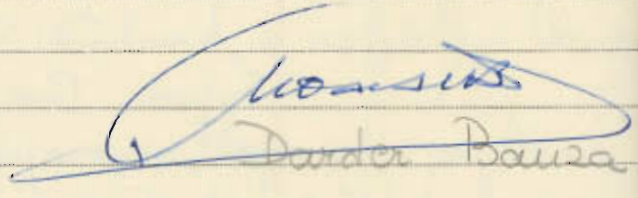

Darder Andreu



Reguerido



Pich


Pich


Descallar


Darder Bauza

El Interventor.


El Secretario Int.


- N.º 46 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día diez y nueve de junio de mil novecientos se^{ta}enta y cuatro, me constituí, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, en el Salón de Sesiones de esta Corporación Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera